

LISTA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA COMPENSACIÓN POR DESEMPLEO

Use esta lista para reunir la información que necesitará para presentar su reclamo de UC sin demoras.

INFORMACIÓN DEL RECLAMANTE:

- Número de seguro social*
- Dirección domiciliaria, dirección postal (si es diferente a la dirección domiciliaria)
- Número de teléfono y dirección de email
- Si no es ciudadano de los EE. UU.: número de inscripción como extranjero
- Si estuvo en el servicio activo de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. en los pasados 18 meses: *DD Form 214, Member 4*. Y envíe una copia a: **Federal Programs Unit, 651 Boas St., Harrisburg, PA 17121**
- Si trabajó para el Gobierno Federal en los pasados 18 meses, *Standard Form 8 y Standard Form 50*

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR MÁS RECIENTE:

- Nombre del empleador donde trabajaba o para el que está trabajando a horas reducidas
- La dirección postal completa del empleado, números de teléfono y fax, email y número de cuenta del empleador en UC (si lo sabe)
- Las fechas de comienzo y final en que trabajó para este empleador
- Sus ingresos en bruto en su última semana de empleo, si los sabe
- Razón por la que está desocupado, o si todavía está empleado, razón de su trabajar menos horas
- Si ha sido convocado por este empleador, fecha de regreso al empleo
- Si trabajó para un college, universidad o escuela: su fecha de regreso después de la pausa o descanso y las estipulaciones del contrato original
- Si está recibiendo pago de indemnización: monto de la indemnización
- Otros estados donde ha trabajado en los últimos 18 meses

HISTORIAL LABORAL:

- Nombres y direcciones de todos sus empleadores de los últimos 18 meses
- Las fechas de comienzo y final en que trabajó para estos empleadores

INFORMACIÓN DE DEPÓSITO DIRECTO:

(El depósito directo no es obligatorio para tener derecho o para recibir los beneficios del UC)

- Nombre y dirección del banco
- Número de teléfono del banco
- Número de cuenta bancaria y routing number

*El departamento no puede procesar su reclamo sin su número de seguro social. El UC es un beneficio que paga impuestos y la ley obliga a que el departamento declare al IRS (Oficina de Rentas Internas) de los EE.UU. el monto que ha recibido. Además el departamento comparte información con otros estados para impedir el robo de identidad y para combatir el fraude. Su número de seguro social y datos personales no serán compartidos con nadie fuera de los sistemas gubernamentales estatales de compensación por desempleo y del sistema fiscal federal.

DECLARACIÓN DE LA LEY DE PRIVACIDAD

Ya que se le ha pedido que proporcione su número de seguro social, la ley federal dictamina que el departamento le dé el siguiente aviso relacionado con la Ley de la Privacidad de 1974 (Sección 7 de P.L. 93-579, 5 U.S.C. § nota 552a). La presentación de su número de seguro social es obligatoria para asuntos del UC. Si usted se niega a darlo, su reclamo de UC no será procesado.

- El departamento está autorizado a solicitar su número de seguro social de conformidad con el Código del IRS (26 U.S.C. §§ 6050B y 6109) y con la Ley del Seguro Social (42 U.S.C. § 1320b-7).
- Su # de seguro social será usado para identificarlo y procesar sus solicitudes y reclamos, determinar su derecho a UC, verificar su derecho a otros beneficios del gobierno, para asuntos de estadísticas y para informar al IRS del monto de UC que reciba para asuntos del pago federal de impuesto a los ingresos y otros temas concernientes a las leyes federales y estatales.

*Ofrecemos asistencia y servicios adicionales a las personas discapacitadas que los soliciten.
Programa/empleador que apoya la igualdad de oportunidad*